

ACTA TAQUIGRAFICA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. TAYLHARDAT (Venezuela)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2.750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.1/44/PV.7  
24 de octubre de 1989

ESPAÑOL

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

TEMAS 49 A 69 Y 151 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS RELATIVOS AL DESARME

Sr. KARHILO (Finlandia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Mi delegación se complace mucho al verlo en tan alto cargo de nuestra Comisión. Tengo muy presentes - y las aprecio en todo su valor - sus importantes contribuciones en esta Organización y también en otros órganos internacionales, así como en su propio país.

En el día de ayer usted expresó con toda capacidad las condolencias a la delegación de los Estados Unidos con motivo de la tragedia de California. Mi delegación se asocia plenamente a tales expresiones.

Desde hace algunos años la comunidad internacional se ha dado el lujo de realizar sus esfuerzos de desarme en una atmósfera de tranquilidad y progreso verdadero en las relaciones entre el Este y el Oeste. A juzgar por los acontecimientos recientes parece asegurado que dicha atmósfera ha de continuar. Finlandia entiende que la evolución estable de las relaciones entre el Este y el Oeste, en especial en Europa, tiene repercusiones también en sus propios intereses de seguridad.

Celebramos la magnitud y el alto nivel de la atención pública prestada en las últimas semanas al desarme en la esfera química. Este aspecto del desarme no es sólo importante y urgente, sino que debe ser tomado en ese carácter. La conciencia pública al respecto y su respaldo al desarme químico son de gran valor.

Finlandia acoge también con beneplácito el compromiso expresado por los Estados Unidos y la Unión Soviética en su Declaración Conjunta sobre las armas químicas, en el sentido de

"... seguir esforzándose tesoneramente por lograr la proscripción de las armas químicas y la destrucción de todas las existencias de esas armas sobre la base de su prohibición completa, efectivamente comprobable y realmente universal." (A/C.1/44/2, pág. 2)

También concordamos con ellos en que la pronta concertación de una convención a este respecto y su entrada en vigor constituyen una de las más altas prioridades de la comunidad internacional. En lo que respecta a las negociaciones multilaterales de desarme a nivel general que se están llevando a cabo, iríamos aún más lejos, afirmando que la rápida concertación de una convención sobre las armas químicas es hoy la más alta prioridad de la comunidad internacional.

Habida cuenta de la relativa facilidad con que se puede fabricar y emplazar las armas químicas, y su bajo costo, es claro que se requiere una proscripción general. Por la misma razón, tratar de determinar quién es capaz de producirlas y quién no, es entrar en una búsqueda esquivada y frustrante. Preferimos, por cierto, que todos los Estados se unan a la futura convención, sean o no, en los hechos o en las posibilidades, capaces de producir armas químicas. Pero, ¿acaso la comunidad internacional debe correr el riesgo de una demora indefinida si ello no ocurre? Creemos que no. Resultaría trágico que lo mejor se transformara en enemigo de lo bueno.

A Finlandia le alienta que como resultado de la Conferencia de París haya aumentado en forma destacada la cantidad de Estados que toman un interés activo en las negociaciones sobre armas químicas de la Conferencia de Desarme. A nuestro juicio, todos los Estados que deseen participar sin ser miembros, deberían poder hacerlo sin excepción. Con ello se beneficiaría la causa de la adhesión universal a la futura convención.

En la Conferencia de París Finlandia anunció una iniciativa tendiente a hacer una contribución tangible para el logro de una distribución geográfica más equitativa de la pericia en verificación y, por ende, en favor de una adhesión universal a la convención. Basada en los conocimientos que obtuvo al investigar la verificación del desarme químico desde 1973, Finlandia organizará, a partir de comienzos del año próximo, la capacitación en métodos de verificación de químicos analistas de los países en desarrollo. Inicialmente, ese programa de capacitación - cuyo costo será asumido enteramente por el Gobierno de mi país - se pondrá a disposición de los miembros no alineados de la Conferencia de Desarme que estén interesados. Nos reconforta la respuesta que ha tenido nuestro ofrecimiento, y a su debido tiempo esperamos ampliar el círculo de participantes.

Es tan importante que la proscripción de las armas químicas sea de alcance total como que sea universal. Se necesita un compromiso sin equívocos para detener la producción de armas químicas inmediatamente que entre en vigor la futura convención y para destruir todas las existencias dentro del período prescrito. No se pueden mantener reservas de ningún tipo sobre estos empeños básicos. Una proscripción total es una condición sine qua non para una proscripción mundial.

Merecen ser bien recibidas todas las medidas que la Unión Soviética y los Estados Unidos vayan a tomar para facilitar el alcance del objetivo de una proscripción total, e instamos a otros Estados que posean armas químicas a que se sumen a ellos.

No cabe duda de que la verificación eficaz es la clave para una convención efectiva de armas químicas. La eficacia entraña el reconocimiento de los límites. A nuestro juicio, ya se cuenta con los medios para asegurar que se destruyan las existencias actuales y que los productos químicos que puedan convertirse en armas, y en cantidades suficientes como para ese fin, no se utilicen para producir nuevas armas. En esencia, eso es lo que se requiere de una convención cuyo propósito es proscribir las armas químicas y no vigilar las industrias químicas o los propios productos químicos letales.

Por supuesto, dentro de los límites fijados por el propósito de la futura convención, la verificación necesariamente debe hacerse en todos los terrenos y debe ser posible realizar inspecciones obligatorias in situ sin previo aviso. La verificación también debe basarse en métodos científica y técnicamente confiables, utilizando los instrumentos más apropiados.

Las discusiones técnicas de los requisitos de la verificación en la Conferencia de Desarme no deben convertirse en una empresa quimérica de búsqueda de nuevas brechas y nuevas posibilidades teóricas de evasión o uso indebido. La voluntad política para concertar la convención recientemente se puso de manifiesto en París y Canberra, en Jackson Hole y en Nueva York. Ya es hora de que aparezca en Ginebra al elaborarse los detalles necesarios.

La Conferencia de Canberra nos mostró que la voluntad política debe ir acompañada de la voluntad práctica. La aplicación con éxito de la futura convención dependerá de los preparativos minuciosos a nivel nacional. Es vital comenzar esa tarea lo antes posible.

Al igual que las armas químicas, las armas convencionales constituyen un peligro claro y actual para la paz y la seguridad internacionales. Se las utiliza hoy mismo en diversos conflictos y representan una parte abrumadora de los gastos militares mundiales, dificultando el desarrollo económico y social en gran parte del mundo.

En nuestra propia región, Europa, se están tratando seriamente las cuestiones de las armas y las fuerzas armadas convencionales como fuente de inseguridad. Las negociaciones gemelas dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa son muy promisorias a este respecto. La carrera de las armas convencionales merece una consideración igualmente seria en otras regiones y a nivel mundial.

Las Naciones Unidas han dado el primer paso al tratar esta cuestión en la Comisión de Desarme. El desarme convencional debe recibir una prioridad más alta en sus trabajos. La transferencia internacional de armas es un aspecto del problema que debe recibir una mayor atención. Finlandia apoyó la iniciativa de Colombia e Italia a este respecto el año pasado y espera participar mediante un experto gubernamental en el estudio de este importante tema, según el mandato de la resolución 43/75 I de la Asamblea General.

Finlandia considera que las medidas de fomento de la confianza desempeñan un papel útil por sí mismas y también como complemento en los esfuerzos actuales de desarme nuclear, químico y convencional. Creemos que las directrices para medidas de fomento de la confianza aprobadas por la Asamblea General por consenso el año pasado deben ser seguidas de esfuerzos comunes para aplicarlas en contextos más concretos.

Uno de tales contextos es el desarme naval. A nuestro juicio, el fomento de la confianza es el enfoque más prometedor para este conjunto de cuestiones delicadas y complejas. Vemos con agrado que continúan los esfuerzos en la Comisión de Desarme sobre este tema. Nos preocupa un tanto, sin embargo, que las discusiones este año parecen haberse apartado de la búsqueda de una redacción de consenso dedicándose a registrar diferencias de opiniones muy conocidas. Evidentemente, también es necesario el aporte de todas las grandes Potencias navales a esta labor.

Además de hacer frente a las amenazas aún no controladas como las armas químicas, la comunidad internacional se encuentra ante el reto de preservar y fortalecer la actual red de seguridad de los acuerdos de desarme internacional.

Recientemente fue revisado por tercera vez el funcionamiento del Tratado de los fondos marinos. Finlandia comparte la opinión de que los propósitos del Tratado se están haciendo realidad. Celebramos la confirmación de que ninguna parte en el Tratado ha emplazado armas de destrucción en masa en los fondos marinos, ni siquiera en sus aguas territoriales, y no tiene intención de hacerlo.

En relación con las armas nucleares, el Tratado sobre la no proliferación sigue siendo, a nuestro parecer, la medida de desarme más significativa por sí sola que hasta ahora haya tomado la comunidad internacional.

El desarme nuclear es responsabilidad primordial de los Estados que poseen armas nucleares, pero la prevención de la guerra nuclear es responsabilidad de todos los Estados. Cada uno de nosotros puede y debe contribuir a hacer imposible la guerra nuclear impidiendo la proliferación de las armas nucleares. La adhesión al Tratado sobre la no proliferación y el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de él son los medios para hacerlo.

Finlandia espera con interés la Cuarta Conferencia de Examen como oportunidad para fortalecer el régimen internacional de la no proliferación. Finlandia y los demás países nórdicos ya han esbozado una serie de medidas prácticas a este respecto. Estas incluyen la aceptación por todos los Estados que no poseen armas nucleares de las salvaguardias completas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) así como las medidas para asegurar el suministro a largo plazo de material, equipo y tecnología nucleares de una manera previsible, con garantías adecuadas de no proliferación. Insistiremos en una activa consideración de tales medidas en la próxima Conferencia de Examen. Nos complace que los preparativos de la Cuarta Conferencia de Examen estén en marcha en una atmósfera de cooperación.

Finlandia comparte la opinión de que el régimen internacional de la no proliferación se vería fortalecido con la prohibición completa de todos los ensayos y explosiones nucleares. La preocupación clave de la verificación, que nosotros también compartimos, puede satisfacerse mediante la utilización de medios técnicos apropiados y disponibles. Nuestras propias investigaciones, llevadas a cabo por el Proyecto de Investigación Finés sobre Verificación Sismológica de Ensayos Nucleares, nos ha convencido de esta posibilidad.

Sin embargo, estamos igualmente convencidos de que no hay ningún atajo para una proscripción de ensayos. Las disposiciones de verificación deben ser cuidadosamente elaboradas en negociaciones. El foro adecuado para ello es la Conferencia de Desarme. La proscripción de ensayos nucleares es, después de todo, el primer tema de su programa. Además, los cinco Estados que poseen armas nucleares son miembros de la Conferencia.

Comprendemos la impaciencia que sienten muchos ante la incapacidad durante tanto tiempo de la Conferencia de Desarme de comenzar a trabajar en este asunto. Sin embargo, a la luz de las realidades actuales, no creemos que el remedio que se propone, es decir, enmendar el Tratado de proscripción parcial de ensayos para llevarlo a una proscripción total, sea la respuesta práctica.

La fecha de la Conferencia de Enmienda debe ser cuidadosamente sopesada teniendo en cuenta las consecuencias posibles sobre el actual régimen de no proliferación. Las dos cosas tienen relación. En vista de la importancia que concedemos a la no proliferación, nuestra preferencia clara es convocar la Conferencia de Enmienda después de la Cuarta Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación.

La prohibición total de ensayos es una necesidad urgente para contener el perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares. Sin embargo, tenemos dificultad en ponernos de acuerdo con aquellos que, además, dicen que una prohibición total de ensayos es absolutamente esencial para preservar el régimen de la no proliferación consagrado en el Tratado sobre la no proliferación. Crear un vínculo a este respecto entre las dos cuestiones podría ser contraproducente para ambas. En realidad, ¿puede imaginarse una proscripción de ensayos en un mundo donde no hubiera limitaciones a la proliferación?

Por supuesto, como parte en el Tratado de prohibición parcial de ensayos, Finlandia asistirá a la conferencia de enmienda con espíritu constructivo.

En nuestra opinión, esa conferencia debe concentrarse en brindar un impulso político a la causa de la prohibición de los ensayos nucleares, al igual que la Conferencia de París lo hizo en relación con la prohibición de las armas químicas. Finlandia ayudará en toda iniciativa tendiente a lograr una prohibición completa de los ensayos nucleares, que sea compatible con el mantenimiento del régimen internacional de no proliferación, empresa que, a nuestro juicio, interesa por derecho propio a la seguridad mundial.

Sr. ADJOXI (Togo) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Permítame expresar a la delegación de los Estados Unidos y, por su intermedio, a las familias de las víctimas del terremoto ocurrido en California, las profundas condolencias de mi delegación. En este momento de prueba el pueblo de Togo, en su totalidad, se encuentra junto al pueblo amigo de los Estados Unidos.

Aunque deseoso de acatar el llamamiento que hizo usted de conformidad con el artículo 110 del reglamento provisional, considero oportuno expresar la satisfacción de la delegación togolesa de ver a una personalidad tan distinguida y competente presidir los trabajos de la Primera Comisión, así como asegurarle nuestra cooperación estrecha en el ejercicio de sus funciones.

En momentos en que nos acercamos al último decenio de un siglo particularmente rico en profundas mutaciones, que han jalonado el curso de la historia humana, somos testigos de una inversión de las tendencias que han prevalecido hasta ahora en las relaciones políticas internacionales.

Como por encanto, las virtudes del diálogo y la concertación están demoliendo progresivamente las verdades establecidas con respecto a la oportunidad y eficacia de recurrir o amenazar con recurrir a la fuerza y a la necesidad de acumular armamentos para garantizar de forma duradera la paz y la seguridad internacionales.

Nos percatamos de que el mejoramiento de las relaciones Este-Oeste favorece la solución política de los conflictos regionales y el deshielo o aceleración de las negociaciones bilaterales y multilaterales en materia de desarme.

¿Acaso la guerra fría ya ha quedado relegada a la noche de la historia, la distensión se ha instalado de manera duradera o nos hemos lanzado a un proceso irreversible, a cuyo término estará asegurado el desarme general y completo bajo control internacional eficaz?

La adhesión a la paz y la seguridad internacionales, redoblada con una fuerte dosis de optimismo, recomienda creerlo. Lamentablemente, como la historia de los esfuerzos tendientes a la limitación de los armamentos y el desarme incluye elementos positivos y negativos y en ocasiones reveses espectaculares, es más importante que nunca dar muestras de prudencia, vigilancia y perseverancia. Prudencia para apreciar la amplitud y el alcance de las iniciativas de desarme; vigilancia para identificar rápidamente cualquier peligro de fallas en los esfuerzos tendientes al desarme y para hallar las medidas correctivas apropiadas; por último, perseverancia para superar todos los obstáculos que jalonan la vía del desarme.

Aunque la reciente evolución de la situación política internacional indica claramente la voluntad cada vez mayor de lograr la paz y el desarme, es necesario reconocer que todavía queda mucho por hacer para capitalizar la "desideologización" de las relaciones políticas internacionales, para disipar la desconfianza y eliminar los estimulantes de la competencia militar.

Además de la búsqueda de la eliminación de los misiles nucleares de alcance intermedio, que ejemplifica el respeto de los compromisos suscritos por las dos superpotencias, el levantamiento de ciertas trabas de importancia al desarrollo de las negociaciones sobre la reducción de los armamentos nucleares estratégicos representa una contribución significativa para la continuación del proceso de desarme nuclear iniciado por los Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

Es muy conveniente que los dos países redoblen sus esfuerzos tendientes a llegar lo antes posible a la concertación de un acuerdo sobre la reducción en un 50% de sus arsenales nucleares estratégicos.

Además, cabe celebrar los esfuerzos de intensificación del proceso de Helsinki, señalados sobre todo por la elaboración de medidas de fomento de la confianza y la seguridad y por la iniciación de negociaciones sobre la reducción equilibrada de los armamentos convencionales en Europa.

En aras del desarme, la paz y la seguridad internacionales, es importante que la comunidad internacional apoye y aliente estas iniciativas felices cuya conclusión asegurará la estabilidad en una región que presenta la mayor concentración de armas del mundo.

Al tratar las cuestiones vinculadas con el desarme nuclear, teniendo en cuenta la alta prioridad que se acuerda a este tipo de desarme, no puedo dejar de recordar la imagen sobrecogedora y conmovedora de la joven japonesa que busca a su hija tras la explosión de la bomba atómica en Nagasaki. La historia de Tsue Hayashi, que buscaba a su hija Kayoko, ha quedado inmortalizada por este testimonio:

(continúa en inglés)

"A la mañana siguiente de la explosión de la bomba, y todos los días posteriores, desde el alba hasta el atardecer, caminé por toda la ciudad buscando a Kayoko. Ví a muchas personas que sufrían y morían. Fue muy triste. Sentí profundamente el grave poder de la bomba atómica. No recuerdo haber visto caminando a ninguna otra persona."

(continúa en francés)

¿De qué servirían los esfuerzos de desarme nuclear si no tendiesen a eliminar para siempre la posibilidad de reproducción de esas imágenes apocalípticas?

Dos fechas importantes y complementarias nos aguardan en nuestros esfuerzos por detener la carrera de los armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear. Se trata de la Conferencia de enmienda al Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares y de la cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Sin duda alguna, las conclusiones de esas dos reuniones han de aportar valiosos indicios sobre la voluntad real de todos de trabajar en favor de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el logro del desarme nuclear.

Al asociarse a la iniciativa tendiente a enmendar el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, el Gobierno togolés se propone poner de relieve su profunda adhesión a la detención del perfeccionamiento de las armas nucleares y contribuir a salir del estancamiento en que se encuentran las negociaciones multilaterales sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares.

Aunque parezca poseer un cierto realismo político, el enfoque gradual presenta el doble inconveniente de no impedir el perfeccionamiento de las armas nucleares y de mantener como rehenes a las negociaciones multilaterales tendientes a la concertación de un tratado de prohibición total de los ensayos nucleares.

Además, los apreciables progresos técnicos logrados hasta ahora en materia de verificación destruyen cada vez más el antiguo argumento de que las dificultades de verificación serían un obstáculo para la prohibición total de los ensayos nucleares. Desde ahora, habría que situar a la oposición a la prohibición total en un nivel político; en este caso sería la persistencia en la adhesión a la disuasión nuclear.

La cuarta Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación constituye una oportunidad que hay que aprovechar para fortalecer el régimen de no proliferación y abrir perspectivas para una adhesión universal. Evidentemente, es cierto que con 141 Estados partes, el Tratado sobre la no proliferación constituye el documento que cuenta con la mayor adhesión y que

está dotado de un mecanismo riguroso y eficaz de verificación de la no proliferación. No obstante, es más cierto todavía que la validez, la eficacia y el alcance de un tratado se miden por el respeto escrupuloso a los compromisos suscritos por todos los Estados partes.

Hay que recordar que no es para obtener la protección de las Potencias nucleares, sino más bien para contribuir a la preservación de la paz y de la seguridad internacionales, que los Estados no nucleares han renunciado, voluntariamente y de buena fe, a poseer armas nucleares.

La decisión ulterior de modificar o no el Tratado sobre la no proliferación no debería ser una simple formalidad. Por el contrario, como etapa transitoria hacia la Conferencia de 1995, la cuarta Conferencia de examen debería constituir una oportunidad para investigar medidas correctivas de las imperfecciones del Tratado sobre la no proliferación, especialmente la prohibición total de los ensayos nucleares y la concertación de acuerdos internacionales que garanticen la seguridad de los Estados no nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares.

Debido al surgimiento y a la consolidación del consenso internacional en favor de la eliminación total y definitiva de las armas químicas, la conclusión de las negociaciones de Ginebra es una tarea urgente que exige una mayor movilización de energías y una conjugación aún más acentuada de las competencias en la materia. A este respecto, es reconfortante tomar nota de que la Conferencia de París sobre las armas químicas ha dado un enérgico impulso político a las negociaciones que se llevan a cabo en el seno de la Conferencia de Desarme, especialmente mediante la reafirmación solemne de la validez del Protocolo de Ginebra y el llamamiento formulado a la Conferencia de Desarme con miras a redoblar los esfuerzos para concluir lo antes posible la convención sobre las armas químicas.

Al apoyarse sobre la declaración final de la Conferencia de París y de lugar a un diálogo profundo, que promete una cooperación fructífera entre los gobiernos y los representantes de la industria química, la reciente Conferencia Gobierno-Industria contra las armas químicas, celebrada en Canberra, ha constituido verdaderamente otro aporte significativo a los esfuerzos en materia de desarme químico.

Además, es importante rendir homenaje a las dos superpotencias por su decisión de trabajar en conjunto en favor de la concertación rápida de una convención de prohibición universal, efectivamente verificable y verdaderamente general. A este respecto son significativas las experiencias de verificación y de intercambio de datos sobre las armas químicas, en cuya realización convinieron de conformidad con su declaración conjunta del 23 de septiembre último sobre las armas químicas.

Por otra parte, la realización de inspecciones experimentales nacionales representa una serie de iniciativas importantes, que merecen ser continuadas, para llegar a inspecciones experimentales multilaterales susceptibles de perfeccionar aún más las técnicas de verificación por incluir en la futura convención.

Si bien no se ha llegado todavía al giro decisivo o, más bien, al famoso "punto de no retorno", es justo y oportuno celebrar los progresos realizados en el seno de la Conferencia de Desarme, especialmente sobre la verificación, el agregado químico, la asistencia y la protección contra las armas químicas.

A juicio de la delegación togolesa, para que la futura convención sea lo suficientemente atractiva como para merecer una adhesión universal, sería conveniente que incluyera los siguientes elementos:

Primero, un mecanismo de verificación riguroso y eficaz de la declaración de que no se poseen armas químicas así como arsenales e instalaciones de producción declarados y de la orden de destrucción; segundo, una garantía de asistencia y protección rápidas contra las armas químicas; tercero, un mecanismo riguroso de verificación de que no existe desviación de actividades de la industria química civil hacia fines militares; cuarto, el fomento del acceso de los países en desarrollo a la industria química con propósitos de desarrollo; y quinto, la exclusión de toda reserva tendiente a restringir el campo de aplicación de la Convención o incompatible con su objetivo.

Además, sería conveniente concretar la idea de organizar una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para proceder a un amplio intercambio de opiniones sobre la Convención antes de presentarla a la Asamblea General.

Las oportunas iniciativas recientemente tomadas por las dos superpotencias reflejan la responsabilidad principal que les corresponde en la esfera del desarme.

A pesar de su indudable importancia, las negociaciones bilaterales no deberían excluir las negociaciones multilaterales ni prevalecer sobre ellas. Por el contrario, el acercamiento progresivo entre los Estados Unidos de América y la Unión Soviética debería poder, como en el caso de las negociaciones sobre las armas químicas, favorecer un mayor diálogo y la aceleración de los esfuerzos de negociación en las instancias multilaterales tales como la Comisión de Desarme y la Conferencia de Desarme.

De todas maneras, el aumento del diálogo y de las negociaciones en las instancias multilaterales fortalecerán el papel central de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

Tras haber recuperado su prestigio, nuestra Organización hoy más que nunca debe responder a las nuevas exigencias y a las adaptaciones necesarias que imponen la mejora de la situación política internacional y las iniciativas y propuestas presentadas en la esfera del desarme.

Entre otros instrumentos esenciales de acción, el Departamento de Asuntos de Desarme debe ponerse a la altura del trabajo excesivo que genera la Asamblea General. Por lo tanto, es importante dotar a este Departamento de los recursos humanos y financieros necesarios que le permitan continuar cumpliendo con sus responsabilidades en forma diligente y eficaz.

Quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje a la devoción y abnegación de que ha dado prueba el Secretario General Adjunto Sr. Yasushi Akashi quien dirige el Departamento de Asuntos de Desarme.

Habida cuenta de las características propias de Africa, América Latina y el Caribe, así como de Asia, en lo que se refiere a los esfuerzos de desarme, los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo, constituyen marcos ideales para el surgimiento y la consolidación de medidas de confianza. Estos Centros reflejan la voluntad común de asegurar la estabilidad en estas regiones del mundo y por su naturaleza pueden contribuir valiosamente al fortalecimiento del equilibrio mundial.

Hasta ahora las actividades de estos Centros han mostrado una mejor percepción de las virtudes de la apertura, la cooperación y la transparencia así como de las exigencias regionales de limitación de armamentos y de desarme. Para que estos Centros puedan elaborar programas de actividades adecuados y jugar el papel que les corresponde, es esencial que gocen de una cierta estabilidad financiera.

Nuevamente deseo expresar nuestra sincera gratitud a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, que han aportado asistencia financiera y material para el funcionamiento de estos Centros. También deseo hacer un llamamiento apremiante para que se hagan contribuciones mayores y más generosas en favor de estas instituciones.

El funcionamiento eficiente de estos tres Centros requiere además el establecimiento de cargos de Director cuyo nivel les permita dirigirlos adecuadamente. El Gobierno de Togo desearía contar con el apoyo de todas las delegaciones al proyecto de resolución relativo a la creación de estos cargos, el que será presentado a la Comisión en el momento oportuno.

Los múltiples acontecimientos que han tenido lugar en los últimos cuatro años parecen indicar que la historia de las relaciones políticas internacionales está pasando por un período de transición, marcado por una mejor comprensión de la validez de los nobles objetivos consagrados en nuestra Carta y de la capacidad de acción de nuestra Organización universal.

Nos complace observar que el desarme se beneficia de este cambio en las tendencias. Sin embargo, sería perjudicial para los esfuerzos de desarme, y por lo tanto para la paz y la seguridad internacionales, que nos hiciésemos la ilusión de que todos estos decenios de desconfianza, de hostilidad y de enfrentamiento desaparecerán ante el simple hecho de un cierto progreso significativo. Por el contrario, si nos inspiramos en las valiosas enseñanzas del pasado, tendremos que darnos cuenta de que debemos trabajar de manera incansable para eliminar paulatinamente las causas profundas de la carrera armamentista. Sólo entonces podremos comenzar a soñar con un mundo en el que la única competencia será para construir y preservar celosamente la paz.

Sr. BADAWI (Egipto) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Tenía el propósito de comenzar mi intervención felicitándolo por su elección a la Presidencia de nuestra Comisión, lo mismo que a los miembros de la Mesa; pero, respetando su llamamiento, cumpliré con las disposiciones del artículo 110 del reglamento.

Ahora que estamos en el umbral del decenio de 1990 - el último de este siglo - sería apropiado hacernos las preguntas que han estado en las mentes de todas las generaciones anteriores: ¿Hay esperanza de un mundo estable, que no se vea amenazado por el aniquilamiento militar, especialmente por el aniquilamiento nuclear? ¿Y cuándo se logrará tal mundo?

En los últimos dos años hemos presenciado numerosos y diversos acontecimientos, a niveles político y de seguridad. Si bien sería ingenuo esperar que se encontraran soluciones para todos los problemas regionales en un corto período, después de tantos años de estancamiento durante los cuales estos problemas empeoraron día tras día, hemos seguido con interés el surgimiento de una nueva tendencia en las relaciones internacionales, basada en la necesidad de resolver los problemas internacionales por medios pacíficos, sobre la base de un diálogo constructivo y objetivo.

Algunos de los ejemplos más importantes de esta nueva tendencia son: la retirada de las fuerzas extranjeras del Afganistán; los acontecimientos actuales relacionados con la independencia de Namibia; las futuras negociaciones sobre Kampuchea - aunque han sido vacilantes - y los contactos y negociaciones en curso que buscan solucionar diversos problemas africanos, en los cuales mi país desempeña un papel importante.

También hemos visto una transformación en las relaciones entre las dos superpotencias y sus aliados, dirigida hacia el diálogo, la coexistencia y la cooperación, al servicio de sus intereses comunes y de los del mundo entero. Esta transformación permitirá definir un marco sólido tanto para las relaciones entre las naciones como para la estabilidad mundial y proporcionará el impulso necesario para solucionar los problemas que han estado pendientes durante muchos años.

Los cambios internacionales no se han limitado a la arena política; más bien se han ampliado, para incluir también los campos de la seguridad y de las medidas relacionadas con el desarme. Las dos superpotencias han comenzado

a poner en práctica la primera convención para la eliminación de toda clase de armas nucleares, a saber, el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor. También hemos presenciado la intensificación de los contactos entre las dos superpotencias en varias esferas del desarme y la reanudación de sus negociaciones bilaterales sobre armas químicas y nucleares. Además, hemos asistido a la reafirmación de sus obligaciones conjuntas de trabajar en pro de la elaboración de una convención sobre la eliminación de las armas nucleares estratégicas y la prevención de una guerra nuclear, ya que tal guerra representa la mayor amenaza para el hombre.

Las cuestiones relacionadas con diversas esferas del desarme han atraído una creciente atención internacional. Por este motivo, las negociaciones europeas han logrado progresos en lo tocante a las armas convencionales, mientras que las negociaciones sobre armas químicas en la Conferencia de Desarme de Ginebra han recibido un fuerte impulso proveniente de la convocación de las conferencias de París y de Canberra. También creemos que las propuestas presentadas por ambas partes en sus declaraciones ante la Asamblea General, tanto por el Presidente Bush de los Estados Unidos como por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, podrían estimular las negociaciones en curso a este respecto.

Egipto espera que todas las negociaciones sobre estos temas que se llevan a cabo actualmente logren progresos concretos en un futuro cercano y den como resultado la celebración de una convención coherente sobre desarme universal que proporcione legítimas seguridades para la comunidad internacional.

Si bien hemos seguido con profundo interés toda evolución positiva que se ha producido en las relaciones internacionales y todos los logros concretos obtenidos en la esfera del desarme, me siento en el deber de advertir que no debemos permitir que nuestra dicha abrumadora nos ciegue ante los desafíos que aún tenemos que enfrentar, a lo cual accedimos por consenso, dentro de un marco al que tenemos que ajustarnos.

Con motivo del inminente final del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme, mi delegación reitera su compromiso total con las prioridades confirmadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, entre las que se destaca la prioridad que se da a las

armas nucleares y a otras armas de destrucción en masa; y reitera su compromiso con la necesidad de apoyar tanto el papel de las Naciones Unidas en esta esfera como el desarrollo de órganos multilaterales internacionales que traten esta cuestión, especialmente aquellos responsables de negociar las convenciones sobre el desarme, como la Conferencia de Desarme de Ginebra. En esta oportunidad, quisiera formular un llamamiento a esos órganos internacionales, sobre todo a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme que se reúne en Nueva York, para que aceleren el ritmo de sus discusiones y lleguen así a un acuerdo sobre las medidas destinadas a aumentar la eficacia y eficiencia de sus trabajos. También hago un llamamiento a los miembros de esos órganos para que se ajusten a sus reglamentos y tengan en cuenta el deseo general de lograr el consenso en las cuestiones que examinan, y a que lo hagan de una manera compatible con el espíritu de diálogo y de trabajo constructivo que prevalece hoy día en el mundo.

Egipto ha declarado repetidamente que todos los Estados del mundo tienen el derecho a contribuir a los esfuerzos encaminados a detener la carrera de armamentos y a lograr el desarme, sin importar de qué tipo de armas se trate ni su tenencia por parte de algún Estado. Partiendo de la opinión de que la seguridad internacional es integral y que lo que amenaza la seguridad de un Estado también amenaza la seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional, hemos ido aún más allá y afirmamos que esa contribución la deben hacer los Estados no solamente cuando lo juzguen conveniente, sino que, en la medida de sus posibilidades, es deber de todos los Estados amantes de la paz.

Dado el hecho de que la amenaza nuclear es la más grave en nuestro mundo de hoy, creemos que su consideración debe ser la mayor prioridad y, por lo tanto, las negociaciones sobre desarme nuclear no pueden seguir estando limitadas a las superpotencias o a algunos de sus aliados. Ahora que las dos superpotencias han concluido con éxito el Tratado para la eliminación de misiles de alcance intermedio y han expresado la esperanza de concluir en breve otro acuerdo sobre las armas nucleares estratégicas, creemos que ha llegado la hora de que las cuestiones nucleares se traten con mayor seriedad y claridad en el marco de la Conferencia de Desarme en Ginebra, lo cual incluye obrar para concluir una convención sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares.

Exhortamos a las dos superpotencias nucleares a poner a la Conferencia de Desarme dentro del cuadro en lo que hace a sus logros y a informarle de la etapa a la que han llegado en sus negociaciones sobre estas cuestiones, a fin de que los otros Estados del mundo puedan aprovechar al máximo la experiencia de aquéllas y a fin de que la Conferencia de Desarme pueda contribuir en forma adecuada al logro de ese objetivo. Egipto cree que, junto con la acción internacional al respecto, ha llegado el momento de intensificar los esfuerzos internacionales por poner en práctica el párrafo 66 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ese párrafo llama a todas las naciones del mundo a tomar conjuntamente nuevas medidas para acordar un régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares. Egipto planteó la cuestión ante la Asamblea General durante el período ordinario de sesiones del año pasado, como lo hiciera durante los trabajos preparatorios de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Ese Tratado goza del más amplio apoyo internacional, y participan en él más de 140 Estados.

Egipto se propone seguir abordando la cuestión en sus contactos y consultas con los Estados partes en el Tratado. Exhorta a todos los Estados partes y a los que no son partes - nos sentimos complacidos por la participación de muchos de éstos durante la reciente Conferencia de Examen en carácter de observadores - a discutir la cuestión con seriedad y objetividad, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales asumidas por la mayoría de las naciones del mundo al adherir al Tratado, a fin de encontrar métodos para celebrar consultas constructivas entre ellos, sin recurrir a estructuras anteriores y sin perjuicio de los tratados existentes, que brinden apoyo a esos tratados y en consecuencia pongan a la comunidad internacional más cerca de su objetivo de lograr consenso respecto del establecimiento de un régimen universal de no proliferación de las armas nucleares.

Al abordar las cuestiones del desarme nuclear, debo ratificar la importancia de la creación de zonas libres de armas nucleares que conviertan en realidad nuestro compromiso con la no proliferación de las armas nucleares en diversas regiones del mundo. Esas zonas fortalecerían la paz y la

seguridad internacionales. Durante su último período de sesiones la Asamblea General aprobó la resolución 43/65, en la que se pide al Secretario General, entre otras cosas, que emprenda un estudio sobre medidas eficaces y verificables capaces de facilitar la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. Aguardamos la presentación del estudio durante el próximo período de sesiones, como se pide en la resolución. Esperamos que el estudio incluya recomendaciones efectivas y realistas, apropiadas para las condiciones de esa sensible región, a fin de eliminar la amenaza de la proliferación de armas nucleares en ese lugar.

Acogemos con beneplácito el estudio realizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre medidas de verificación y salvaguardias en el Oriente Medio. También acogemos con beneplácito la aprobación por la Conferencia General del OIEA de su resolución 509, que pide al Director General del Organismo que se ponga en contacto con Israel y consulte a los otros Estados de la región respecto de la imposición de las salvaguardias del Organismo sobre todas las instalaciones nucleares en la región del Oriente Medio.

Insto a Israel a adherir al Tratado sobre la no proliferación y a poner todas sus instalaciones bajo el régimen de inspección y control del OIEA a fin de asegurar para todos el carácter pacífico de su programa nuclear y de permitirnos dar otro paso hacia el objetivo de crear una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio. En este contexto, deseamos advertir acerca de un serio acontecimiento producido en la región, que amenaza su seguridad y pone en peligro la posibilidad de mantenerla libre de armas nucleares. Me refiero al reciente lanzamiento por Israel de un misil de alcance intermedio, que cayó en las inmediaciones de un Estado árabe hermano.

Al hacer un comentario de la importancia de la creación de zonas libres de armas nucleares, creo apropiado también que la Asamblea General en su actual período de sesiones examine medidas que la comunidad internacional pueda tomar para poner en práctica la Declaración sobre la desnuclearización de Africa. La reunión cumbre de los países africanos celebrada en El Cairo realizó un sincero llamamiento a la aplicación de la Declaración, que luego fue respaldado por la Asamblea General en sucesivas resoluciones, la más reciente de las cuales es la resolución 42/34 A.

Hoy me siento moralmente obligado, en nombre de Egipto y de los otros Estados miembros de la Organización de la Unidad Africana - que mi país tiene el honor de presidir actualmente -, a hacer un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todos los demás países amantes de la paz, para que realicen un esfuerzo concertado a fin de eliminar la amenaza que representa para nuestro amado continente el programa nuclear de Sudáfrica. También pido que se coopere con los Estados africanos a fin de poder liberar a su continente de la amenaza nuclear y crear allí una zona libre de armas nucleares.

En esta crítica situación histórica es importante asegurar que el espacio ultraterrestre sea utilizado en interés de la humanidad, sin ningún tipo de utilización con fines militares. Esa sería una de las bases de la cooperación para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y para mantenerlo libre de conflictos. Si somos conscientes de la gravedad de la proliferación de las armas nucleares y de su utilización en la Tierra, ¿cómo podemos permitir que esas armas proliferen en escenarios como el espacio ultraterrestre?

Egipto presentó propuestas para llenar las lagunas existentes en el régimen jurídico que rige el espacio ultraterrestre. En particular, ha presentado propuestas para superar las imperfecciones del artículo IV del Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. Ese artículo tiene el defecto fundamental de haber creado dos regímenes jurídicos, en lugar de uno, para el espacio ultraterrestre. En el primer régimen aplicable al espacio ultraterrestre la única restricción que el Tratado imponía a los Estados Miembros era que no debían establecer bases para armas de destrucción en masa en el espacio ultraterrestre; no hay una prohibición explícita y clara de la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares. El segundo régimen jurídico creado por el Tratado se refiere a la Luna y a otros cuerpos celestes y establece que deben ser utilizados exclusivamente con fines pacíficos, lo que significa que la utilización de la Luna con fines militares está prohibida, pero la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares no lo está.

Egipto aludió a estas cuestiones en la Conferencia de Desarme celebrada en Ginebra, donde pidió la actualización del Tratado. El Tratado fue firmado a fines del decenio de 1960, cuando la tecnología y el mundo eran diferentes de los actuales. Creemos que se le debería mantener actualizado respecto de los cambios científicos y el número cada vez mayor de Estados Miembros que cuentan con la tecnología necesaria para tener acceso al espacio ultraterrestre.

Instamos a la Asamblea General a apoyar nuestras ideas y a la Conferencia de Desarme de Ginebra a llenar las lagunas existentes en el régimen jurídico. Esperamos que hagan nuevos esfuerzos en su discusión objetiva de las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre a fin de permitir que en el marco de la Conferencia de Desarme se inicien negociaciones relativas a un tratado por el que se prohíba la extensión de la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre y a las garantías de su preservación para fines exclusivamente pacíficos, como el patrimonio universal y común de la humanidad.

Una cuestión que atrajo recientemente la atención de la comunidad internacional es la del vertimiento de los desechos radiactivos y sus consecuencias. La Asamblea General aprobó en su cuadragésimo tercer período de sesiones una resolución titulada "Vertimiento de desechos radiactivos". Esto también fue tratado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), mediante la creación de un grupo de trabajo de expertos con miras a formular normas internacionales para limitar tales actos. Tenemos la esperanza de que el grupo de trabajo de expertos formule con éxito estas normas cuanto antes. Este tema también fue abordado por la Conferencia de Desarme en Ginebra, lo que subraya el interés que tiene la comunidad internacional en ocuparse de todos los aspectos de esta cuestión tan importante.

Egipto espera que los órganos internacionales que abordan esta cuestión continúen dedicándose a ella y tratando de lograr progresos a este respecto, cada uno dentro del ámbito de su competencia, a fin de establecer un régimen internacional que impida el deterioro del problema.

Al comienzo, afirmé que hay un interrogante que a menudo se han planteado tanto las generaciones pasadas como las presentes. Ese interrogante consiste en cuestionarnos si hay posibilidad de esperanza y, si la hay, para cuándo. Deseo decirles a quienes han esperado durante largo tiempo y como mensaje para la posteridad, que la esperanza ha surgido en el horizonte y que todos debemos alentarla y apoyarla para que no se pierda. La respuesta a la segunda parte de la pregunta es que el momento de la esperanza se determinará por nuestro deseo de vivir en paz, libres de la amenaza de las armas convencionales y nucleares, así como por nuestra capacidad de crear un marco constructivo para eliminarlas y consolidar los principios de la paz y la seguridad internacionales, base misma de nuestra unidad y estabilidad, y el fundamento de nuestra Organización.

Esperamos que el impulso que existe actualmente a este respecto se mantenga con la misma energía y que adquiera aún más fuerza, a la luz de esta nueva tendencia en las relaciones internacionales. Asimismo, esperamos que se extienda a los aspectos multilaterales, que representan la verdadera prueba del deseo del mundo de cooperar sobre la base de la igualdad para lograr nuestro ansiado objetivo de un desarme general y completo, bajo una supervisión internacional eficaz.

Sr. LUNA (Perú): Sr. Presidente: Ruego a usted que tenga a bien transmitir a la delegación de los Estados Unidos las condolencias del Gobierno y el pueblo del Perú por la catástrofe sufrida ayer en la ciudad de San Francisco.

Es particularmente grato para mí extenderle las felicitaciones de la delegación del Perú por su elección a la Presidencia de tan importante Comisión. Sus sobresalientes cualidades diplomáticas y su amplia experiencia en la temática que nos ocupa auguran un cumplimiento con éxito de nuestras responsabilidades.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para felicitar a usted por el reciente alto cargo que le ha sido asignado por el Gobierno de Venezuela, que es una muestra más de reconocimiento a su capacidad profesional y cualidades personales que todos apreciamos muy de veras.

Deseo, al mismo tiempo, congratular por su intermedio a los demás miembros de la Mesa que lo acompañan.

Es con especial agrado que la delegación de mi país desea referirse a la incansable labor de la Secretaría de esta Organización, representada hoy por el Secretario General Adjunto para Asuntos de Desarme, Sr. Yasushi Akashi, el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos y del Consejo de Seguridad, Sr. Vasilij Safronchuk, y el Secretario General de la Conferencia de Desarme, Sr. Miljan Komatina, a quienes mi país deja expreso el testimonio de su reconocimiento por la habilidad y eficiencia con que desempeñan las altas responsabilidades que se les han encomendado.

Latinoamérica y el Caribe han marcado un hito en la historia al haberse proclamado, por decisión soberana de sus pueblos, como zona libre de armas nucleares desde hace ya algunos años. Asimismo, en base a iniciativas regionales, estamos tratando ahora en forma directa y sin ambages lo referente al armamento convencional. No obstante ello, siempre hemos sostenido la tesis de una seguridad no únicamente militar, sino integral, que incluya componentes políticos, económicos y sociales, sumándose ahora el trascendente aspecto de la preservación del medio ambiente. Dado que la seguridad no es privilegio de los más poderosos, ella debe ser, más bien, la garantía de los pueblos a vivir en paz, con justicia y dignidad en todo el planeta.

Hace poco, tuvimos la oportunidad de escuchar en la Asamblea General el impactante discurso del Presidente de Colombia, país que, como el mío, se encuentra sumido en una lucha sin cuartel contra el narcotráfico, donde claramente expuso que las ingentes ganancias ilícitas de las redes internacionales del tráfico de drogas sólo eran superadas por el comercio de armas, lícito o ilícito. Esto es una cruda realidad y es por ello que es necesario tratar la problemática de la seguridad internacional en todos sus aspectos y de manera integral.

La crisis de Colombia, que repercute duramente en la región, es el corolario de, entre otros factores, un irresponsable descontrol en el comercio de armas, cuyo único norte es el insaciable deseo de ganancia. Cuando hablo de seguridad integral lo hago para resaltar los recursos que países como el mío tenemos que desviar para combatir este flagelo coludido en una nefasta vinculación con el terrorismo, dejando de lado su aprovechamiento eventual para darle bienestar y desarrollo a mi pueblo, mientras que siniestras organizaciones se enriquecen con el sufrimiento y el dolor ajenos. Por eso, insto a los Estados aquí representados a apoyar esta lucha, que debe librarse en todos los frentes, especialmente mediante la adopción de severas medidas de control y fiscalización, para evitar el otro funesto tráfico ilícito que desangra a la humanidad, que es el tráfico de las armas.

Por ello, la distensión no es patrimonio exclusivo de las Potencias; debe extenderse a toda la humanidad y, prioritariamente, a los países en desarrollo que son los que más sufren la guerra y la pobreza. No aceptaremos que se nos imponga la inadmisibles ecuación de "paz entre los ricos y guerra entre los pobres". La distensión que nosotros perseguimos es aquella que se inspira en la necesidad de garantizar a todo ser humano un mínimo de dignidad y bienestar.

El clima internacional actual nos presenta auspiciosas señales de distensión y entendimiento. La tendencia mundial en favor de sustituir el conflicto por la cooperación abre las puertas a una nueva era en las relaciones internacionales. La coexistencia pacífica entre los pueblos, el diálogo y el entendimiento se abren paso en esta nueva escena internacional. La delegación del Perú acoge con particular interés dichos esfuerzos, que ponen de manifiesto la urgencia de reemplazar la política de bloques y alianzas militares por fórmulas de convivencia internacional genuinamente democráticas. Ese es el sentido del no alineamiento y es el espíritu de la Declaración de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados aprobada recientemente en Belgrado.

El entendimiento en la cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, los importantes logros de Viena y la solución de varios conflictos regionales en el mundo merecen, sin duda alguna, nuestro reconocimiento. Sin embargo, queda mucho por hacer y no serán foros aislados o reuniones exclusivas los que nos permitan avanzar por el camino de la paz. Para ello, es condición fundamental la concurrencia de todas las naciones, de manera libre, democrática y en pie de igualdad, en el tratamiento de los problemas del desarme y la limitación de los armamentos, que siguen poniendo en peligro la paz y la seguridad internacionales. Es este el sentido que mi delegación encuentra a las deliberaciones de esta Comisión y debe ser la tarea fundamental de nuestra Organización. Las Naciones Unidas deben ser fortalecidas, y no se deben anteponer intereses particulares y concepciones estrechas a la noble tarea para la cual fueron creadas.

Hace casi 50 años, el mundo se conmocionó ante el inicio de la más sangrienta de las guerras modernas. Las naciones del mundo se comprometieron posteriormente a librar para siempre a las futuras generaciones del flagelo de la guerra. Lamentamos profundamente que ese compromiso no haya sido cumplido

cabalmente. Como sabemos, desde la segunda conflagración mundial se han librado, hasta nuestros días, más de 150 conflictos armados, se ha segado la vida de más de 20 millones de seres humanos y el billón de dólares destinados a gastos militares sólo en el pasado año hubieran podido erradicar para siempre la pobreza y el hambre del planeta.

No nos engañemos; vivimos aún al borde de la aniquilación de la humanidad entera. El Tratado de Washington de 1987 debe y puede ser un hito en nuestros esfuerzos para detener y revertir la carrera de las armas nucleares. Sin embargo, una solución duradera sólo podrá lograrse con un acuerdo en el que participen todas las naciones, pues la consternación mundial frente a esas armas es legítima, los efectos de esos instrumentos de muerte son indiscriminados, no conocen fronteras ni sabrán discernir entre quienes poseen un arsenal nuclear y quienes han renunciado a él.

Coincidimos plenamente con lo expresado por la Ministra para el Desarme y la Limitación de Armamentos de Nueva Zelandia en este foro, cuando dijo:

"Nosotros no creemos que las armas nucleares garanticen nuestra seguridad." (A/C.1/44/PV.3, pág. 27)

El Perú también ve como una amenaza a su seguridad la continuación de los ensayos nucleares. Por ello, mi país fiel al compromiso que adquirió en Tlatelolco y consecuente con la validez del Documento Final de 1978, mantiene en la más alta prioridad esta cuestión, tal como refleja su concurrencia con más de 40 Estados para convocar una conferencia que enmiende el Tratado de Moscú de 1963 y lo convierta en un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No desestimamos cualquier otra vía y seguiremos participando activamente en las labores de la Conferencia de Desarme a este respecto. Sin embargo, es esta la iniciativa que aparece hoy como la más promisoría. Con ello nosotros no buscamos el enfrentamiento; reclamamos más bien la apertura de un diálogo constructivo que contribuya a detener la proliferación vertical de las armas nucleares.

En 1990 tendremos la oportunidad de dialogar una vez más acerca del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Han sido notables los avances que se han realizado desde que entró en vigor ese instrumento internacional, hoy casi universal. Sin embargo, subsisten graves asimetrías en su aplicación, las que deberán ser corregidas prontamente si se desea la vigencia indefinida de ese acuerdo.

Las asimetrías a las que me refiero no sólo radican en un indiscriminado mejoramiento y sofisticación del arma nuclear; también se refieren más bien al incumplimiento de parte de los países de mayor desarrollo tecnológico en esta esfera para cooperar, dentro del espíritu del Tratado, con los países en vías de desarrollo en el ámbito del uso puramente pacífico de la energía nuclear. Por ello afirmamos que juega un rol central el estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados con arsenales nucleares que son parte en el Tratado. Sin ese compromiso, las consecuencias son imprevisibles.

El Perú, firme en sus principios, saluda a los países del Pacífico Sur, con quienes comparte un océano común y la renuncia a la posesión del arma nuclear. La decisión soberana de esos Estados, plasmada en el Tratado de Rarotonga, que preserva un vasto espacio libre de la amenaza nuclear, debe ser reconocida por este foro universal. Ese Tratado otorga renovada fuerza a los ideales de Tlatelolco y es símbolo de la vigencia de los principios que guían la paz y la cooperación entre las naciones.

Asimismo, reiteramos nuestro apoyo incondicional a la Declaración de El Cairo de 1964 de los Jefes de Estado o de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana, por la que se proclamó a Africa como zona desnuclearizada. Por ello denunciámos enérgicamente toda cooperación que permita al régimen racista de Pretoria proseguir desarrollando sus programas nucleares que constituyen un elemento desestabilizador para ese continente.

La eliminación de las armas químicas ocupa actualmente buena parte de la atención internacional. Lamentamos, sin embargo, que los encomiables esfuerzos de París y de Canberra por otorgar un renovado ímpetu a las negociaciones de la Conferencia de Desarme sobre esta materia, sean empañados por actitudes unilaterales nada constructivas. Parecería como si las horribles consecuencias de esas armas, mostradas trágicamente en un pasado no muy lejano, hubieran sido olvidadas en favor de ensombrecedores juegos y tácticas estratégicas.

De nada serviría reafirmar la validez del Protocolo de Ginebra de 1925, si subsiste el desarrollo, el almacenamiento, la producción y la utilización de esas armas de destrucción en masa como instrumento macabro de las políticas de poder hoy en declive.

En el ámbito del desarme clásico, el Perú reafirma su compromiso con la urgencia de intensificar ese proceso. El Documento Final de 1978 mantiene hoy su vigencia gracias al profundo y detallado tratamiento que hace de todos los aspectos del desarme y de la limitación de armamentos. En este orden de ideas, no puede afirmarse que el desarme convencional, del que forma parte, no sea una cuestión también prioritaria en su contexto.

El desarme convencional debe ser tratado en su debida dimensión, sin menospreciar los beneficios que puede reportar. No compartimos la posición de que el tratamiento adecuado del desarme convencional afecte a las prioridades para las negociaciones de desarme señaladas en el Documento Final de 1978. Todo esfuerzo paralelo que sea convergente hacia el objetivo del desarme general y completo, bajo control internacional eficaz, debe ser respetado, reconocido y estimulado.

Esa es una demanda de la comunidad internacional, que observa la secuela aún grave de conflictos regionales, así como el mejoramiento tecnológico de las armas y la utilización de ingentes recursos que podrían de otra manera aliviar el sufrimiento, el hambre y la pobreza de los pueblos, especialmente los del tercer mundo.

El Perú reconoce en los esfuerzos regionales en favor del desarme convencional, el fortalecimiento de las acciones que de manera global llevan a cabo las Naciones Unidas en este campo. No existe ninguna pretenciosa aspiración, como tampoco ninguna intención escondida. Por el contrario, las características particulares de cada región y su consideración por las partes directamente involucradas, otorgan a los esfuerzos regionales una especial validez al aplicar soluciones regionales a problemas regionales. Esto no puede sino estar en consonancia con el derecho de los Estados a cooperar y coexistir pacíficamente y a buscar fórmulas comunes de entendimiento.

La mejor expresión de la compatibilidad entre los esfuerzos regionales y globales sobre desarme constituye la importante actividad que despliega, en distintos puntos del globo, la Campaña Mundial de Desarme. La labor de sus centros, que promueven activamente la paz, el desarme y el desarrollo en distintas regiones, promueve el acercamiento, propicia el diálogo y estrecha las voluntades y merece nuestro firme respaldo y particular atención.

Es en ese contexto que el Perú otorga especial importancia a la cuestión de la transferencia internacional de armas, especialmente aquella de naturaleza ilegal o encubierta. Ella repercute negativamente en los procesos de distensión y entendimiento regionales, priva a las grandes mayorías de los escasos recursos con que cuenta y atenta otras veces contra la legitimidad democrática del poder constituido.

Es urgente, pues, una acción internacional concertada, que impida que unos pocos sigan usufructuando de los fantasmas de la amenaza, creados artificialmente y con el único objetivo de lucro y poder. Asimismo, ya es hora de que los receptores revisen sus prioridades y fijen sus reales necesidades. El derecho a la seguridad de los Estados es legítimo e inalienable, que debe ser alcanzado al nivel más bajo posible de armamentos y con el menor desvío de recursos indispensables. Solamente así, lograremos los ideales de quienes se reunieron en San Francisco hace ya más de cuatro décadas.

Las oportunidades que nos otorga este nuevo clima de distensión entre las Potencias no deben ser desaprovechadas. Se hace imperativo un diálogo abierto, democrático y universal, y sólo las Naciones Unidas pueden desempeñarse como un marco adecuado, apropiado y cuidadoso. El fortalecimiento

del rol de nuestra Organización en la tarea de desarme debe ser una constante en la acción de los Estados; de no hacerlo estaríamos propiciando la perennización de las asimetrías y desequilibrios que hoy nos siguen dividiendo.

Las responsabilidades que tiene ante sí esta Comisión deben ser cumplidas cabalmente. Para ese cometido, mi delegación pone a disposición, desde ya, toda su voluntad y esfuerzo. No podemos negarle a miles de millones de seres humanos una vida digna y segura, simplemente porque esta sala no es capaz de llegar a acuerdos efectivos y respetados. No tenemos dichas atribuciones y, en cambio, pesa sobre nosotros la grave responsabilidad de la paz, la justicia y el bienestar de quienes representamos.

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Espero que usted y los demás miembros de la Mesa de la Comisión acepten las felicitaciones sinceras de mi delegación por su elección.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para enviar a la delegación de los Estados Unidos nuestros profundos sentimientos de pesar por la trágica pérdida de vidas y bienes que ocasionó el terremoto en California septentrional el martes 17 de octubre.

La Primera Comisión ha comenzado su labor con el antecedente del cambio que ha surgido en las relaciones internacionales. Hemos presenciado una voluntad manifiesta de la comunidad internacional de solucionar los conflictos mediante un diálogo pacífico. Las relaciones Este-Oeste han pasado de la rivalidad ideológica y de la competencia militar a la cooperación constructiva y al fomento de la confianza mutua.

Estos hechos saludables en realidad están mostrando un impacto importante en varias esferas de la limitación de armamentos y el desarme. Más de la mitad de los misiles de alcance intermedio y de alcance menor que abarca el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor (Tratado INF) se han retirado y destruido. Se han reanudado las conversiones bilaterales sobre la reducción de armas ofensivas estratégicas. Una conferencia internacional importante, que se celebró en París a principios de este año, dio un nuevo impulso a las negociaciones para la eventual prohibición del perfeccionamiento y el empleo

de armas químicas. Para completar estos esfuerzos, se han iniciado en Viena negociaciones de importancia fundamental sobre la reducción de fuerzas convencionales y armamentos en Europa.

En efecto, estos hechos son alentadores. Pero no ha cambiado la realidad sombría que todos encaramos. El mundo sigue amenazado por el almacenamiento masivo de arsenales nucleares, como señaló el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización:

"Es evidente que, aun cuando se logren todas las reducciones que han propuesto, los miembros de las dos alianzas militares seguirán teniendo muchas más armas que la suma de todos los demás." (A/44/L, pág. 14)

Por tanto, es más urgente que nunca que esta Comisión redoble sus esfuerzos y aproveche el ambiente propicio actual para garantizar que la conclusión de deliberaciones proporcione un nuevo impulso a las negociaciones bilaterales y multilaterales en el proceso de limitación de armamentos.

La cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares sigue siendo un importante problema de desarme. Por tanto, lamentamos profundamente que la Conferencia de Desarme, de Ginebra, siga encontrando diferencias en las posiciones y en los enfoques de temas del programa que existen desde hace mucho tiempo, como un tratado de prohibición completa de los ensayos, explosiones de ensayos nucleares y otras cuestiones relacionadas con la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Ghana ha concedido y sigue concediendo gran importancia a la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Es la manera más sencilla de detener y reducir la carrera de armamentos nucleares porque los ensayos son esenciales para el perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares. En nuestra opinión, una prohibición de ensayos debe ser global y para que sea efectiva debe abarcar todos los ambientes y sistemas, incluidas las llamadas explosiones nucleares pacíficas. La continua reiteración de los ensayos de armamentos que realizan los Estados poseedores de armas nucleares - el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz calcula que fueron 40 en 1988 - desmiente claramente todas las afirmaciones de un compromiso sincero con el desarme total y general.

Como esta delegación ha repetido con frecuencia, una prohibición total sería la prueba decisiva del compromiso nacional para con el desarme. En nuestra opinión, las iniciativas bilaterales actuales propuestas por los dos principales Estados poseedores de armas nucleares no eliminan la modernización de su sistema de armamentos y, por lo tanto, no contribuyen al cese del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares. También consideramos que las dos Potencias nucleares, que juntas poseen arsenales nucleares ingentes, deberían hacer todo lo posible para acordar cuanto antes una moratoria que fuera seguida de negociaciones sustantivas para una prohibición total de los ensayos.

A este respecto, nos complace tomar nota de la disposición de la Unión Soviética a "reanudar la moratoria de todos los ensayos nucleares en cualquier momento" (A/C.1/44/PV.4, pág. 72), según lo declaró la delegación de ese país el martes 17 de octubre. Del mismo modo debemos manifestar nuestra decepción ante el hecho de que haya suspendido su moratoria unilateral de 1985. Los experimentos de verificación conjunta que han iniciado los científicos de ambos países han probado que se puede verificar el acatamiento a una moratoria y la cesación permanente de los ensayos nucleares. Por lo tanto, la verificación ya no es un problema. Exhortamos nuevamente a las dos grandes Potencias a que tomen las medidas adecuadas para poner fin a los ensayos nucleares.

Ghana celebra que se haya propuesto una conferencia internacional con la finalidad de transformar el Tratado de prohibición parcial de los ensayos, de 1963, en un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Lejos de ser un intento equivocado - como, lamentablemente, algunos lo han tildado -, la propuesta de 40 o más Estados Miembros representa un intento ponderado y bien intencionado de convertir al Tratado de prohibición parcial en una medida general que promueva el proceso de desarme. La delegación de Ghana sigue dispuesta a trabajar con otras delegaciones que sustenten esta opinión en los preparativos iniciales para convocar esa conferencia; y exhortamos nuevamente a los gobiernos depositarios que se oponen a la iniciativa de enmienda a que demuestren la sinceridad de su posición a favor de un desarme general y completo apoyando esta iniciativa encomiable.

A nuestro juicio, la cuestión del desarme convencional y la transferencia internacional de armas no debe recibir menor atención en este debate. Las actuales conversaciones de Viena sobre la reducción de armamentos convencionales proporcionan lecciones útiles sobre cómo disminuir las armas convencionales a los niveles necesarios para cumplir los requisitos legítimos de seguridad. Pero queremos observar que como la adquisición y el empleo de esas armas sigue habitualmente a los conflictos, se deben intensificar los esfuerzos para eliminar las tensiones regionales antes que se conviertan en conflictos de importancia.

La transferencia de armas se ha convertido en un fenómeno perturbador que debemos abordar. Ghana apoyó la resolución 43/75 I, de 7 de diciembre de 1988, de la Asamblea General, relativa a la transferencia de armas, teniendo en cuenta sus objetivos generales de eliminar las armas convencionales. Sin embargo, entendemos que el enfoque realista del problema radica en la solución de los conflictos. En este sentido, mucho depende de la medida en que los Estados acaten algunos principios, como los relativos a la no injerencia en los asuntos internos de otros, el arreglo pacífico de las controversias y la promoción de relaciones de amistad a nivel internacional. La instigación abierta al derrocamiento violento de gobiernos legítimamente constituidos, la eliminación física de dirigentes electos o la agresión contra Estados pequeños no sólo están reñidos con las normas del derecho internacional sino que también crean un sentimiento de inseguridad que, a su vez, puede llevar a la adquisición de armamentos para satisfacer las necesidades de defensa.

La Declaración sobre las armas químicas que se aprobó como resultado de la Conferencia de París y las declaraciones sobre el mismo tema hechas por los representantes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética durante este período de sesiones de la Asamblea General dan un impulso útil a las negociaciones en curso para concertar una convención sobre las armas químicas. El informe sobre la labor de la Conferencia de Desarme muestra que se han hecho progresos considerables, pero que todavía existen diferencias en algunos aspectos clave. Celebramos el reciente simulacro de inspección de plantas químicas para ensayar procedimientos que permitan verificar el acatamiento de algunos aspectos del tratado cuando entre finalmente en vigor.

Sin embargo, ahora que entramos en las etapas finales nos queda, entre las preocupaciones principales, la de que la convención debe ser universal y amplia. Deseamos que todos los Estados adhieran a ella, y a este respecto debemos decir que las preocupaciones expresadas en vísperas de la reciente conferencia de Canberra demostraron claramente la urgencia absoluta de conocer la opinión de todos los Estados Miembros sobre el proyecto de convención. La universalidad requiere que todas las partes cesen la producción y el

almacenamiento de tales armas, incluyendo la terminación de todos los programas de modernización de las existencias actuales. Si se hace menos de eso se estaría condenando lo que podría llegar a ser el mayor de los éxitos en la limitación de armamentos y el desarme.

Ghana comparte el aborrecimiento universal del perfeccionamiento y el empleo de armas químicas. Este aborrecimiento está en la base de la adhesión por mi país al Protocolo de Ginebra de 1925. También seguimos estando a favor de un tratado general que proscriba la producción, la posesión y el uso de armas químicas y, sobre todo, cierre las brechas que tiene dicho Protocolo.

El Gobierno de Ghana está empeñado en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre y, por lo tanto, se opone a la extensión a él de toda clase de competencia o actividad militar. Nuestra posición ha sido siempre consecuente con las resoluciones de las Naciones Unidas que han afirmado que el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, son patrimonio común de la humanidad y por ello deben ser reservados exclusivamente para fines pacíficos en interés de todas las naciones y todos los pueblos. Habida cuenta de lo que ocurre actualmente con respecto a las armas en el espacio, Ghana vuelve a exhortar a la Primera Comisión a que pida medidas de largo alcance que detengan el desarrollo de armas espaciales, inclusive armas antisatélites, y ponga en funcionamiento un sistema de verificación eficaz y práctico para garantizar la proscripción de armas espaciales.

Ghana ha sostenido continuamente el concepto de las zonas libres de armas nucleares. Lo hacemos porque ellas tienen la posibilidad de fortalecer la no proliferación nuclear. Por lo tanto, lamentamos mucho que el deseo del continente africano de permanecer libre de armas nucleares siga entorpecido por el régimen racista de Sudáfrica. Las actividades nucleares continuas de dicho régimen y sus aliados en el continente, incluido el ensayo de armas nucleares, perjudican gravemente este deseo de África. Además, los esfuerzos que realizan los africanos y sus colegas no alineados para expulsar a los representantes del régimen de apartheid del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) siguen siendo socavados por los amigos del régimen racista, a quienes, lamentablemente, apoyan otros países.

Quisiéramos manifestar la esperanza de que, por lo menos, esos países convenzan al régimen racista de que forme parte del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. También exhortamos a todos los países que todavía no lo hayan hecho a que adhieran a las disposiciones del Tratado, ya que la suscripción universal de este instrumento es vital para el logro del objetivo de un desarme general.

Varias delegaciones han planteado dudas acerca de la eficacia de la Comisión de Desarme. Señalaron el papel que le asignó el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y cuestionaron su contribución al proceso de desarme. Preferiríamos más bien que se propusieran cambios prácticos que fortalecieran a la Comisión de Desarme como órgano deliberativo de las Naciones Unidas eficaz en materia de desarme, en lugar de socavar su utilidad.

Nos complace tomar nota de que dos sesiones extraordinarias, que hacen un total de seis, han sido asignadas a la consideración y a tomar decisiones sobre el tema 70 del programa, que se refiere a la Antártida. Es un arreglo que acogemos con beneplácito, pues trata de corregir un desequilibrio del pasado que lamentablemente había marginado con anterioridad este importante tema en comparación con otros temas del programa de esta Comisión. Este nuevo arreglo, aunque todavía no satisfaga nuestras expectativas, ofrece a las delegaciones la oportunidad de participar en un debate mucho más amplio de este tema. Nos complace particularmente en vista de la creciente atención internacional que se da a esa parte del mundo y a los problemas que emanan del agotamiento de la capa de ozono y del calentamiento de la atmósfera, o lo que se ha dado en llamar el efecto de invernadero.

También celebramos la propuesta de reservar algunas sesiones hacia finales de octubre para un intercambio de opiniones sobre las negociaciones de armas químicas. Es una propuesta innovadora y oportuna que permitirá a países como el mío, que no han participado en las negociaciones, obtener mayor información sobre las principales cuestiones pendientes. También vemos en la propuesta una continuación del enfoque práctico de las principales cuestiones de desarme que provienen de anteriores períodos de sesiones de la Comisión. Nos gustaría esperar que la experiencia obtenida en esos debates proporcione un formato útil para tratar otros problemas de desarme en los cuales puede avanzarse mediante intercambios de opiniones oficiosos.

Finalmente, la abrumadora mayoría de las resoluciones aprobadas cada año por la Asamblea General se refieren a la cuestión del desarme, lo cual demuestra la preocupación continua de las Naciones Unidas por la limitación de armamentos y el desarme. Con la evolución positiva del ambiente político internacional, los objetivos de la limitación de armamentos y el desarme, que hace apenas algunos años parecían un sueño lejano, han comenzado a convertirse en una realidad. Sin embargo, para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas debe haber progresos tangibles en todos los aspectos del desarme. Esto supone una mayor adhesión y flexibilidad de parte de todos, especialmente de los Estados que poseen armas nucleares. Las distintas opiniones divergentes que se han expresado en este debate son testimonio elocuente de la labor

aterradora que tiene ante sí la Comisión. La delegación de Ghana espera que la Comisión enfrente los desafíos de esta hora crucial y decida hacer propuestas constructivas que hagan de nuestro planeta un lugar más seguro donde vivir.

#### PROGRAMA DE TRABAJO

El PRESIDENTE: Conforme anuncié durante las consultas officiosas del 2 de octubre y en la sesión de organización de la Primera Comisión que tuvo lugar el 13 de octubre, tengo el propósito de celebrar una sesión officiosa de la Primera Comisión dedicada a proporcionar información en relación con el tema de las armas químicas. Esta sesión, como digo, es de carácter exclusivamente informativo y tendría lugar el miércoles 25 de octubre a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.